

REQUISITOS PARA OBTENER UNA VISA DE TRABAJO DEPENDIENTE (SUBORDINATO)

PARA LOS CORRESPONDIENTES OFICIALES DE PERIODICOS MEXICANOS ACCREDITADOS EN
ITALIA

El interesado deberá, previo cita presentarse **PERSONALMENTE** a esta Embajada, con la siguiente documentación:

- 1) formulario tipo D de solicitud de visa: www.ambcittadelmessico.esteri.it (modulistica)
- 2) dos fotos recientes tamaño pasaporte
- 3) su pasaporte con vigencia de por lo menos de dos años
- 4) copia de la página con foto del pasaporte
- 5) copia de la reservación del vuelo
- 6) COMPROBAR LA CATEGORIA DE PERIODISTA Y LA CONGRUENCIA DE LA RETRIBUCION DURANTE LA ESTANCIA EN ITALIA.

IMPORTANTE:

La visa será expedida exclusivamente después de haber obtenido da parte de esta Oficina el Nulla Osta del Servizio Stampa del Ministero de Relaciones Exteriores italiano.

Los extranjeros deberan presentar el original y copia de su forma migratoria

El costo de la visa es de **Euro 116** da pagar en pesos mexicano, en efectivo a la ventanilla el día de la cita.

Por la cita: <https://prenotaonline.esteri.it/login.aspx?cidsede=100013&ReturnUrl=%2f>

En caso el interesado viva fuera de la Ciudad de Mexico se sugiere entregar el día de la cita una guía DHL propagada.
